

HECHO ESENCIAL
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.

Santiago, 11 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a las instrucciones impartidas en la Circular N° 662 de esa Comisión, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha 9 de abril de 2019, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de **BUPA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** que fue constituida con un quorum de 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y pagadas de la sociedad y en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2018.
2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos.
3. Se designó nuevo directorio, resultando elegidos doña Isabel Margarita Romero Muñoz, don Diego Peró Ovalle, don Carlos Jaureguizar Ruiz-Jarabo, doña Georgeanne Barceló Vial y don Fernando García Lázaro.
4. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019 e informó los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2018.
5. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
6. Se designó a la Empresa de Auditoría Externa a KPMG Auditores Consultores Limitada para el ejercicio 2019.
7. Se designaron las Clasificadores de Riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humpreys Limitada para el ejercicio 2019.
8. SE designó al diario La Nación Online como el periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Se acordó no distribuir utilidades.

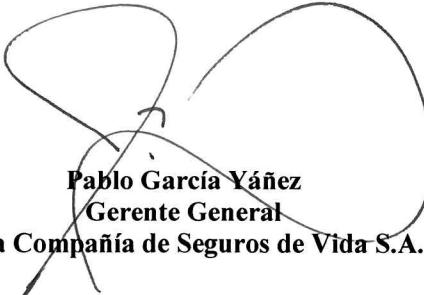
Asimismo, ponemos en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial, relacionada a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, llevada a cabo el día 9 de abril de 2019, una vez concluida la Junta Ordinaria de Accionistas, con un quorum de 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y pagadas de la Sociedad, durante la cual se trataron y aprobaron las siguientes materias:



1. Se aprobó el aumento de capital de la Sociedad en la suma de \$2.800.000.000.- de pesos mediante la emisión de 3.500.000 acciones de pago, de una misma y única serie, a un precio de colocación de \$800 pesos por acción, a suscribirse íntegramente en este acto por los actuales accionistas, a prorrata del número de acciones que posean inscritas a la media noche del quinto día hábil anterior al 9 de abril de 2019, a pagarse en dinero en efectivo, dentro del plazo de 60 días hábiles a contar de ésta fecha, y siempre y cuando la Comisión para el Mercado Financiero haya aprobado el aumento de capital acordado y la consecuente reforma de los estatutos sociales;

2. Como consecuencia del acuerdo anterior, se aprobó reemplazar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Pablo García Yáñez
Gerente General
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.**

